

DECRETO N°

1197

TEMUCO,

10 JUN 2021

VISTOS:

1.- El Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios, suscrito entre la Municipalidad de Temuco y la persona que se señala.

2.- La Ley N° 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros de Servicios.

3.- La Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

4.- La Ley N° 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.

5.- El Decreto Alcaldicio N° 3.839, del 21 de diciembre de 2020, que aprueba el Presupuesto del Departamento de Salud para el año 2021.

6.- Las facultades contenidas en la Ley N° 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades"

DECRETO:

1.- Apruébase el Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios, de fecha 26 de abril de 2021, suscrito entre la Municipalidad de Temuco y la persona que a continuación se señala:

Nombre Profesional	MICHELLE NICOLE VALENZUELA MARDONES		
Rut			
Funciones Específicas:	Apoyar al Profesional Dentista para la realización de 160 altas odontológicas a pacientes de 4° medio, de los liceos pertenecientes a la comuna, dependientes del Departamento de Salud Municipal de Temuco, en el marco del Programa Mejoramiento del Acceso a la Atención Odontológica Integral, de lunes a sábados, en horario de extensión de cada establecimiento, lo que contempla		
	<ul style="list-style-type: none"> - Asistir al profesional Dentista, para la atención de cada paciente. - Esterilizar material ocupado. - Preparar material a utilizar. - Preparar la clínica. 		
Monto Total	\$ 2.080.000.-		
Período Desde	26.04.2021	Hasta	20.06.2021
Imputación Centro de Costo	21.03.999.999.001 "2" 32.13.02	Mejoramiento del Acceso a la Atención Odontológica Integral a alumnos de 4° medio.	

2.- El monto total a refrendar es de \$2.080.000.- (dos millones ochenta mil pesos) con cargo al ítem 21.03.999.999.001 "Subprograma 2", del presupuesto del Área Salud para el año 2021.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REFRENDESE Y ARCHÍVESE.



JUAN ANTONIO NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

CVF / MSR/NBP / EAC / Arg

DISTRIBUCION:

- Of. de Partes Municipal
- Departamento de Salud
- Interesado



JAIMÉ RICARDO SALINAS MANSILLA
ALCALDE



4854/27-05-21